

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

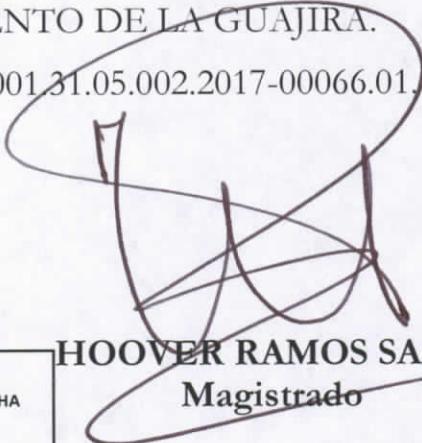
Riohacha (La Guajira), veintiuno (21) de junio de dos mil diecisiete (2017).

AVISO AL PÚBLICO 041

El suscrito Magistrado Ponente en cumplimiento del artículo 30, numeral 4° de la Ley 16 de 1968, armónico con el artículo 10 del Acuerdo 108 de 1997, AVISA PÚBLICAMENTE que se ha señalado a las cinco y treinta de la tarde (05:30 p.m.) de hoy para llevar a término la sesión extraordinaria donde se discutirá el siguiente proyecto de providencia:

- Sentencia de Segunda Instancia en Acción de Tutela de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES-COLPENSIONES contra DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

Radicación: 44001.31.05.002.2017-00066.01.


HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA

SECRETARÍA GENERAL
Recibe: Ramona Pérez Londoño
Fecha: Junio - 21- 2017
Hora: 11:50 a.m.
Folios: 1

